



Reinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

no. que tiene, y en su inteligencia, hauiendo confexencia
do, y reflexionado en Importancia, & una conformidad
Acordo se despache legaria en la forma Regular al M^{te}
Cauido de Sta. Insigne Iglesia Colegial comunicando
la dha. proposicion, y este acuerdo para que viniere
do bien en ello, disponga hacer la pretension que tu
biere por mas conveniente en su razon, y que la dha. con
gruancia congruante le sea dable.

La Ciudad en vista de la anterior^{te} proposicioⁿ hecha por
el Sr. D. Alfonso de Orozco. Acordo darle las gracias por lo
que se interpuso en el beneficio de la Iglesia honor &
esta Ciudad y beneficio de su comun.

fuente al oro

El Sr. D. Pedro Gomez Alcaide de aguas. Dijo que ha
biendo reconocido el perjuicio que se origina al comun
de las aguas el no incorporarse a ellas la que sale por el
conducto antiguo de la fuente del oro a causa de extraer
ga la arcaya desde la canal de ella hacia el partido de
estas caueras de lo que se sigue grave perjuicio al comun
de los que cada dia compran las aguas, y para remediar
este dano no solo se necesita morder la arcaya si
tambien poner Puerta y traxer tablachos en las caueras
de ellos que lo son la de la canal de la fuente del oro y la
que sale al partido de la caueras: o lo que Intelligien
ciada esta Ciudad. Acordo se haga dha. morda y por
lo respectivo a lo demas se certifique su costo por el
mro que lo da o certifique y se traia para su

